

INFORME SECRETARIAL

Paso al despacho hoy 28 de junio de 2.021, el presente proceso, informando que la parte demandante, solicito su terminacion por pago total de la obligacion. SIRVASE A PROVEER.-


ANTONIO ALVAREZ SANTANDER
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA

BANANERA

RAD. No.47.980.40.89.002.2013.00035.00

Proceso EJECUTIVO SINGULAR

Promovido por ASOTUCURINCA

contra

RAFAEL ANTONIO MARTINEZ BONNET

Zona Bananera - Magdalena, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

Teniendo en cuenta el memorial que antecede impetrado a través del correo electrónico, el día jueves 24 de junio a las 5:18 pm, por la parte demandante, en el que solicita dar por terminado el proceso de la referencia, por haber un pago total de la obligación. Aportando el certificado de Paz y salvo expedido por el área de cartera de ASOTUCURINCA. Este despacho decidirá darle paso a dicha solicitud, por ser procedente en los términos del art. 461 del C. G. del P., el Juzgado accederá a ella.

Por lo expuesto, se

RESUELVE

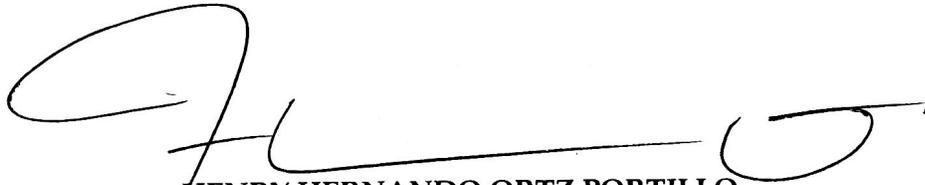
PRIMERO: RECONOCER al doctor SERGIO CAMILO ACOSTA MALDONADO, como apoderado de la parte demandante, en los términos establecidos en la ley.

SEGUNDO: Dar por terminado el presente proceso, por el pago total de la obligación, solicitado por la demandante, en los términos del art. 461 del C. G. del P.

TERCERO: Levantar las medidas cautelares. Oficiése por secretaría.

CUARTO: En consecuencia, una vez ejecutoriado este proveído, archívese la actuación, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HENRY HERNANDO ORTZ PORTILLO

Juez
2013-035